



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

CONSTANCIA DE SECRETARÍA

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO No.: 170014003002-2019-00230-00
DEMANDANTE: ALBA LUCY CARDONA GUZMÁN
DEMANDADA: GABRIEL JAIME CARDONA SERNA

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: Se deja en el sentido que el día de hoy 13/10/2020 se notificó por estado, por error involuntario, que en las presentes diligencias se había proferido el día 09/10/2020, un auto de la siguiente descripción "Auto decide recurso", cuando en realidad en esa fecha NO se profirió providencia alguna para notificación por estado dentro de las presentes diligencias, dado ese error involuntario se deja la presente constancia.

Manizales, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020).

En constancia,

MARCELA LEÓN HERRERA

Secretaria

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
MANIZALES - CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Lo anterior se notifica en el Estado

No. 117 del 13/10/2020

MARCELA LEÓN HERRERA

Secretaria